

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EKOPARK-TRES S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 23 días del mes de marzo de 2020, a las 16h30, por vía telemática, se reunieron en Junta General Ordinaria Universal los siguientes accionistas de la compañía EKOPARK-TRES S.A.:

REFERENCECORP S.A., propietaria del 50% de las acciones ordinarias y nominativas de la compañía, representada por el señor Michel Deller Klein, de acuerdo con el documento que se incorpora al expediente.

PROMOTORA EKOPARK S.A., propietaria del 50% de las acciones ordinarias y nominativas de la compañía, representada por la señora Julieta Troya Moncayo, de acuerdo con el documento que se incorpora al expediente.

Como los accionistas reunidos, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resolvieron constituirse en "Junta General Ordinaria Universal de Accionistas" por vía telemática, no siendo obligatoria la grabación magnetofónica, según lo contemplado en el artículo 233 de la Ley de Compañías, y renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. Los informes de Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.**
- 2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.**
- 3. Revisión, conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.**
- 4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**
- 5. La elección y/o remoción de los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**

Actuó como Presidente de la Junta la señora Julieta Troya, quien estuvo presente, y el señor Andrés Zaldumbide Garaycoa, quien, por decisión unánime de la Junta actuó en calidad de Secretario Ad-hoc.

La Presidente declaró formalmente instalada la Junta y se encargó del desarrollo de la misma.



La Presidente solicitó al señor Secretario Ad-hoc proceda a dar lectura del primer punto del orden del día, que junto con el resto de puntos propuestos, su conocimiento y resolución, según corresponda, es aceptado por unanimidad.

1. Los informes de Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.

El Secretario Ad-hoc leyó el informe de Gerencia General de la compañía, mismo que es puesto a consideración de la Junta. Una vez conocido el referido informe, la Junta lo aprobó en su totalidad por unanimidad. El Secretario Ad-hoc dio lectura al informe del Comisario, mismo que se declaró conocido y aprobado en su totalidad por la Junta.

2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.

El Secretario Ad-hoc para conocimiento de los accionistas dio lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. La Junta declaró conocido y aprobado dicho informe.

3. Revisión, conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.

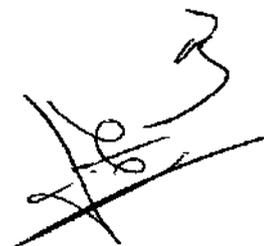
El Secretario Ad-hoc, por pedido de la Presidente, presentó el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019. La Junta por unanimidad aprobó los estados financieros.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

La Presidente informó que durante el año 2019, la Compañía generó una utilidad neta de US\$ 1'070.975,58 (Un Millón Setenta Mil Novecientos Setenta y cinco con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América) luego del impuesto a la renta.

La Junta, con base en el conocimiento de los resultados, por unanimidad resolvió lo siguiente:

El valor destinado para reserva legal es de US\$ 107.097,56, cuya apropiación se aprueba de manera unánime. Por tanto, el valor de utilidad neta del ejercicio económico 2019 menos la reserva legal asciende al monto de US\$ 963.877,44 (Novecientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), mismo que se resuelve por unanimidad que sea acumulado.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines. An arrow points from the signature towards the top right corner of the page.

- 5. La elección y/o remoción de los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**

En cuanto a los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía cuya designación le corresponde a la Junta, se decidió reelegir a la señora Julieta Troya Moncayo como Presidente de la compañía y a la señora Verónica Leticia Vaca como Gerente General de la misma, en ambos casos por el período estatutario de cinco años, para lo cual se autoriza expresamente al Secretario Ad-hoc que extienda los nombramientos correspondientes y los inscriba conforme dispone la normativa vigente.

Asimismo, la Junta por unanimidad decidió reelegir para el año 2020 a la señora Myriam Tapia como Oficial de Cumplimiento de la compañía.

La Junta General de Accionistas resolvió elegir a la firma Moore y Asociados Cía. Ltda. para que se encargue de la Auditoría Externa por el período 2020. La Junta decidió encargar al Gerente General para que negocie y convenga los honorarios del Auditor Externo designado.

La Junta General de Accionistas, decidió reelegir como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2020, a la señora Giovanna Carrera. La Junta delegó a la administración de la compañía negociar y convenir sus honorarios que serán pagados una vez se realice la Junta de Accionistas del siguiente año.

Todas las resoluciones y decisiones anteriores fueron tomadas a través del voto unánime del representante de las accionistas.

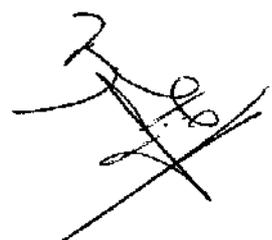
Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, fue leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 17h30 se levantó la sesión.

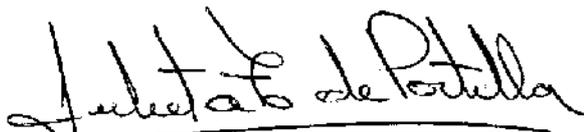
Puesta el acta a consideración de los accionistas, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo anterior firmó el Acta la Presidente y el Secretario que certifica.

Forman parte del expediente del Acta:

1. Los Informes Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Troya', is written over a large, bold 'X' mark. The signature is slanted and somewhat stylized.

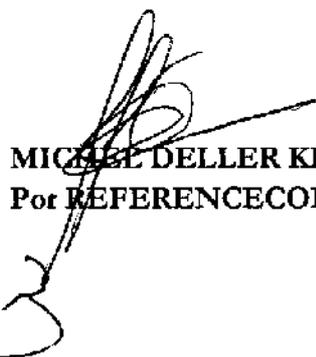
2. El Informe de Auditoría Externa del año 2019.
3. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.
4. Documentos que acreditan la representación de los accionistas.



JULIETA TROYA MONCAYO
Por PROMOTORA EKOPARK S.A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANDRÉS ZALDUMBIDE GARAYCOA
SECRETARIO AD-HOC



MICHELLE DELLER KLEIN
Por REFERENCECORP S.A.